



II CONCURSO DE PÓSTERES «TARTALO GASTEIZ»

Bases

Con este concurso, que cumple en 2025 su segunda edición, pretende promover la creación de contenido fantástico en inglés como una acción complementaria a la educación artística y lingüística.

PARTICIPACIÓN

El concurso está abierto a la participación de autores y autoras de todas las nacionalidades, procedencias y lugares de residencia nacidos desde el año 2008 en adelante.

Cada participante podrá presentar un solo póster.

Al presentar su trabajo, la persona participante declara que este es rigurosamente **original** e **inédito** en todas sus partes y que no ha sido premiado en otros concursos hasta el momento del fallo.

Cada poster puede estar elaborado por uno o dos participantes máximo, no pudiendo exceder de esta cifra en ningún caso el número de participantes. Es importante recalcar que ya sea en individual o en grupo de dos autores se permitirá únicamente la elaboración de un único poster.

MODO DE PRESENTACIÓN

La participación se completará vía correo electrónico a través de la siguiente dirección: concursos@tartalogasteiz.com, indicando en el asunto del mensaje la palabra Póster.

Cada participante enviará un solo mensaje con dos archivos **adjuntos**: el póster y la plica digital. Ambos archivos deberán ir nombrados con el título del póster; se distinguirán entonces por el tipo de archivo (véase a continuación el ejemplo):

- La Póster irá en formato PDF, por ejemplo: El Marciano.pdf.
- La plica digital irá en formato PDF: El Marciano.pdf.

Si el poster tiene pestañas desplegables, también se puede mandar un vídeo.

• El vídeo irá en formato mp4, por ejemplo: El Marciano.mp4.

La plica digital incluirá los **datos** personales (veraces y verificables) de la persona participante: nombre y apellidos, teléfono, dirección de correo electrónico, dirección postal y escaneo o fotografía de DNI, pasaporte o similar.





El plazo de presentación expira el **16 de mayo de 2025**. Concluido este, no se mantendrá correspondencia alguna con las personas participantes.

REQUISITOS FORMALES

Los textos que aparezcan en el póster estarán escritos en inglés.

Estarán inspiradas en algún motivo o género de lo **fantástico**, entre otros: ciencia ficción, fantasía, realismo mágico, superhéroes, terror, gótico, thriller apocalíptico, distopía, historia alternativa, ficción extraña, fantawéstern, etc.

Tendrán una extensión equivalente a una imagen.

La **composición** del poster y los materiales utilizados para la elaboración quedan a la elección del estudiante y se tendrán en cuenta a la hora de valorar la obra. Las imágenes empleadas deben ser originales o en su defecto estar libres de derechos de imagen. El póster **no irá firmado** ni deberá incluir datos que pudieran revelar la identidad de la persona que lo realizó.

El cumplimiento de estos requisitos será comprobado en una primera fase de verificación: los trabajos que no se ajusten a ellos serán descartados con antelación a la fase de evaluación.

JURADO

Un jurado especializado valorará las obras aceptadas teniendo en consideración, entre otros **criterios**, la originalidad de la propuesta, la estética, la complejidad del texto y el uso del inglés.

El **jurado**, compuesto por personas afines al mundo artístico y académico, resolverá libremente cuantas incidencias pudieran surgir en el curso de las deliberaciones, incluidas aquellas no previstas en las presentes bases.

Su fallo será inapelable; asimismo, podrá declarar los premios desiertos.

Durante el mes de septiembre, la página web del concurso mostrará un documento en el que el jurado destacará las obras que, a su juicio, tengan mayor calidad, aunque sin desvelar su autoría. Entre estos pósteres **finalistas** estarán las ganadoras.

El fallo definitivo, comunicado previamente a las personas ganadoras por teléfono o correo electrónico, se hará público el **9 de noviembre**, en un acto integrado en la programación de «Tartalo, III Semana de lo Fantástico en las Artes en Vitoria-Gasteiz».

Tras la entrega de premios, el fallo será **publicado** en la página web de Tartalo y difundido en medios de comunicación locales.





PREMIOS

Las personas ganadoras obtendrán un **diploma**, un **trofeo**, y los siguientes **premios** económicos (a los que se les aplicarán las retenciones fiscales que determine la normativa vigente):

Nacidos entre 2017 y 2014:

• Primer premio: 750 €.

• Segundo premio: 250 €.

Nacidos entre 2013 y 2008:

Primer premio: 750 €.
Segundo premio: 250 €.

Además, los pósteres premiados serán publicados en el tercer volumen de la serie *The Fantastic in the Arts*, compuesto por obras de artistas y académicos relacionados con lo fantástico en las artes.

Durante un plazo máximo de dos años a partir del fallo del concurso, los dos trabajos ganadores quedarán en **posesión** de la organización, que, además de publicarlos en el libro conmemorativo, podrá reproducirlos en medios de las entidades colaboradoras, sin perjuicio de los derechos inalienables que, como autores o autoras les reserva el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, en su artículo 14.

GARANTÍAS Y RESPONSABILIDADES

Relacionado con lo anterior, y con el fin de evitar situaciones anómalas en el desarrollo del concurso, la organización hace constar que:

- 1. El hecho de participar en este concurso implica la **aceptación** de sus bases. En consecuencia, todas las incidencias no previstas serán resueltas por la organización en beneficio del concurso.
- 2. Las personas que inscriban su trabajo en este concurso serán las **responsables** legales de su contenido.
- 3. Será obligación de las personas participantes **comunicar** por correo electrónico toda variación surgida respecto al póster presentado (por ejemplo, si resulta ganador de otro premio) hasta el plazo de entrega del mismo.
- 4. Las personas autoras de los pósteres se obligan a mantener **indemnes** a la organización de este concurso por cuantos daños o perjuicios pudiera esta sufrir como consecuencia de la inexactitud o falta de veracidad de cualquiera de las manifestaciones indicadas anteriormente en el momento de presentación de la obra, y que deberán mantenerse en vigor hasta la concesión de los premios.